

Instalación Ordenadores.....600.000

TOTAL SUPLEMENTOS DE CRÉDITO..... 14.564.766

B) Créditos extraordinarios (Habilitaciones)

Por las mismas razones expuestas es necesario conceder crédito extraordinario a las partidas de gastos siguientes que se habilitan:

Partida	Denominación y Justificación	Plas.
	TOTAL CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS.....	0
RESUMEN		
	Suman los suplementos.....	14.564.766
	Suman los créditos extraordinarios.....	0
	TOTAL.....	14.564.766

2º.- Publicar anuncio del presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia durante el plazo de quince días.

3º.- Que, una vez concluido el plazo indicado, en el supuesto de que no se interpusieran reclamaciones se considere definitivamente aprobado este expediente, de conformidad con lo dispuesto en el art. 150 de la Ley 39/1988 de 28 de diciembre, y se proceda a su publicación resumido por capítulos en el Boletín Oficial de la Provincia.

3º.- CONVENIO PARA EL TRANSPORTE ESCOLAR CON LA CONSELLERIA DE CULTURA, EDUCACIÓN Y CIENCIA

El Sr. Alcalde expone al Pleno los términos de la propuesta de convenio remitida por la Conselleria de Cultura para el transporte escolar del curso 1995/96 similar a la de cursos anteriores.

Tras deliberación se acuerda por unanimidad aprobar la propuesta de convenio remitida y autorizar al Sr. Alcalde para la firma del mismo.

4º.- RECONOCIMIENTO DE DEUDA CON IBERDROLA, S.A.

El Sr. Alcalde expone al Pleno que a causa de un problema con la facturación de los recibos de noviembre de 1982, se ha arrastrado una reclamación por parte de la compañía suministradora, con la que el Ayuntamiento nunca ha estado de acuerdo, y por ello no se realizó el pago de recibos de suministro desde julio de 1993 hasta mayo de 1995, en que ya de domicilio el pago.

Que se han mantenido conversaciones con representantes de la compañía y se llegó a un preacuerdo para que estos recibos pendientes se vayan pagando en sucesivos ejercicios.

A propuesta del Sr. Alcalde se acuerda por unanimidad reconocer la deuda pendiente por el periodo de julio 1993 a mayo de 1995, por un importe de 34.106.413 y que se proceda al pago de la misma según lo permitan las necesidades presupuestarias.

En cuanto a la deuda de noviembre de 1982 reclamada por la compañía se acuerda dejarlo pendiente para su posterior estudio.

5º.- DEVOLUCIÓN DE FIANZA A HNOS. DELLÀ, C.B.

Se da cuenta de la solicitud de devolución de fianza presentada por Hermanos Dellà, C.B., por la ejecución de la obra de construcción de nichos en el Cementerio Municipal.

Por unanimidad se acuerda aprobar la devolución de fianza solicitada.

6º.- DESIGNACIÓN DE DÍAS FESTIVOS PARA 1996.

El Sr. Alcalde da cuenta del escrito de la Dirección Provincial de Trabajo solicitando la designación de dos días festivos de carácter local para el año 1996.

A propuesta del Sr. Alcalde se acuerda por unanimidad

designar los siguientes:

- 25 de julio, Sant Jaume.
- 26 de diciembre, Nadalet.

7º.- RENOVACIÓN DEL CONVENIO CON EL COLEGIO DE ARQUITECTOS Y DIPUTACIÓN PROVINCIAL

El Sr. Alcalde da cuenta al Pleno del escrito de Diputación Provincial comunicando la renovación del convenio con el Colegio de Arquitectos para la prestación de servicios a Ayuntamientos de menos de 5.000 habitantes, con vigencia desde el 1 de julio al 31 de diciembre, y renovable por años naturales si ninguna de las partes lo denuncia.

Por unanimidad se acuerda adherirse a dicho convenio y autorizar al Sr. Alcalde para su firma.

8º.- DECRETOS E INFORMES DE LA ALCALDÍA

El Sr. Alcalde procede a informar al Pleno de los siguientes asuntos:

1º De los siguientes decretos:

- De 29-03-95 Archivo de expediente de granja avícola.
- De 30-05-95 Concesión de licencia para traslado de actividad.
- De 30-05-95 Cambio de titularidad de venta de electrodomésticos.
- De 14-06-95 Aprobación de Expediente 2/95 de Modificación de Créditos.
- De 06-07-95 Concesión de licencia de ampliación de granja.
- De 07-07-95 Denegación de licencia de actividad.
- De 19-08-95 Aprobación de Expediente 3/95 de Modificación de Créditos.
- De 23-10-95 Denegación de licencia por caducidad del expediente.
- De 30-10-95 Concesión de licencia de G.L.P.
- De 13-11-95 Concesión de cambio de titularidad de actividad.
- De 14-11-95 Concesión de licencia para poste de gasóleo B.

2º.- El Alcalde respondió a todas las preguntas formuladas por concejales de la oposición en el pleno anterior.

Normalmente no se publican en este apartado acuerdos de la Comisión de Gobierno, pues suelen ser acuerdos de tipo administrativo, con escaso contenido político y siempre de asuntos de menor importancia. Esta Comisión suele resolver sobre cuestiones delegadas del Alcalde y algunas muy concretas del Pleno. No obstante con fecha 4 de octubre tomó acuerdo sobre la cuestión planteada a principios del curso escolar, sobre desaparición del servicio de cocina en el comedor escolar.

Este deseo de la Conselleria motivó una rápida reacción del consejo escolar del centro de este municipio y tanto los profesores como los padres de los alumnos solicitaron al Ayuntamiento que asumiese el servicio de cocina porque se consideraba como la mejor fórmula para los niños que usan este servicio de comedor escolar.

Atendiendo esta petición la Comisión de Gobierno adoptó el siguiente acuerdo:

2.- ASSUMPCIÓ DEL SERVEI DE MENJADOR ESCOLAR.

Es donè compte a la Comissió del problema que ha sorgit perquè pugui seguir funcionant com fins ara el servei de menjador escolar.

Vistes les possibles solucions legals i la necessitat que el servei no s'interrompa, s'acorda per unanimitat que l'Ajuntament l'assumisca de manera provisional, sempre que això no repercutisca en un cost afegit fins que aquest assumpte es porte a la consideració del Ple per tal que, de conformitat amb la legislació vigent, s'acorde allò més convenient.